



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Las facturas 0002-00007807 y 7814 presentadas por la firma Gusmar Tours de Héctor E. Stassi, solicitando se abone el pasaje y una penalidad por cambio de pasaje del docente Federico Navarro;

CONSIDERANDO:

que el docente Federico Navarro viajó de Buenos Aires a nuestra ciudad para participar en actividades del Programa de Mejoramiento de Grados;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se abone a la firma Gusmar Tours de Héctor E. Stassi las Facturas 0002-00007807 y 7814 por la suma total de \$ 2319,00 (pesos dos mil trescientos diecinueve con 00/100) por el pasaje y una penalidad por cambio de pasaje del docente Fererico Navarro.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Programa Mejoramiento de Grados de la Secretaría Académica de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 27 OCT 2014
RESOLUCIÓN N° 1502
e.s.


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES